COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Asunción, 05 de mayo de 2023

NOTA Nº: 252/2023

Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

PRESENTE

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado a **LCO Nº 08/2023** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS"**, CON **ID Nº 431.260,** a fin de justificar el motivo por la cual se adopta la modalidad de contrato abierto (monto mínimo y máximo) para el presente llamado.

Al respecto, la convocante ha adoptado la modalidad de contrato abierto en base a lo que establece la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publica" y sus reglamentaciones. Para nuestra Institución, es importante contar con Contrato Abierto por monto mínimo y máximo para el proceso licitatorio, ya que nos resulta difícil definir con exactitud la cantidad de servicios por mantenimiento y reparación de edificios que deberán ser requeridas debido a la diversidad de situaciones deplorables a consecuencias del clima y de la vida útil del bien y la cantidad de destacamentos con que cuentan la Armada Paraguaya distribuidas y ocupadas dentro del territorio nacional por personal apostados en las diferentes dependencias administrativas y operativas tanto en Cuartel General del Comando de la Armada, Prefectura General Naval, Dirección de Apoyo de Servicio y otras Instituciones del Área Capital, como así también las Áreas Navales del interior

Por ello y bajo lo expuesto precedentemente, solicitamos sea aceptado y publicado el presente llamado, por la modalidad de Contrato Abierto.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
CAP F DEM – JEFE UOC Nº 3